

creto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a FELIX GONZALEZ, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Anillo subterráneo «Sector Grande». Sector «Mariño».

Final: Anillo subterráneo «Sector Grande». Sector «Escuelas de San Juan».

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacional.

Conductores: Cobre.

Longitud total en kms.: 0,004.

Emplazamiento de la línea: C/. Nueva, s.n.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,000/0,230/0,133.

Potencia total en transformadores en KVA: 315.

Emplazamiento: Don Benito. Calle Nueva, s/n.

Presupuesto en pesetas: 4.520.785.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001998-012699.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de junio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: FELIX GONZALEZ, S.A.

con domicilio en: Don Benito, Ayala, 3 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a FELIX GONZALEZ, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. San José.

Final: C.T. Valdivia.

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms.: 0,810.

Emplazamiento de la línea: Amargura-Cañón-Primera Cruz en Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 11.639.700

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001998-012727.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de junio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: FELIX GONZALEZ, S.A. con domicilio en: Don Benito, Ayala, 3 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo

dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a FELIX GONZALEZ, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Mercado.

Final: C.T. Consuelo Torres.

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms.: 0,280.

Emplazamiento de la línea: Ana Solo Zaldívar, Villanueva y Consuelo Torres.

Presupuesto en pesetas: 4.311.000

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001998-012728.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de junio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: LA ERNESTINA, S.A. con domicilio en: Cabeza del Buey, Ctra. de Andújar, s/n. solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a LA ERNESTINA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 22,000/0,400/0,230/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Cabeza del Buey, Cristo 16.

Presupuesto en pesetas: 3.770.748.

Finalidad: Sustituir el actual C.T. número 1, que se encuentra situado en C/. Ernestina, 15 por estar muy alejado de los consumidores finales.

Referencia del Expediente: 06/AT-000084-012739.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de junio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 5 de julio de 1990, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se adjudican obras varias en la Ciudad Deportiva de Cáceres.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el procedimiento de Contratación Directa, de fecha 5 de julio de 1990, correspondiente a OBRAS VARIAS EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE CACERES, a favor de la Empresa PLACONSA por la cantidad de 19.950.656 pesetas.

Mérida, 5 de julio de 1990.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON